

BUIN, 11 JUN 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2084** VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El **Memorándum N° 1096** del día 27 de mayo de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Jorge Octavio Jara Contreras Se adjunta la siguiente documentación:

- ① Informe Social N° 168, perteneciente a Jorge Octavio Jara Contreras de fecha 23 de mayo de 2024.
- ② Fotocopia Cédula de identidad perteneciente a Jorge Octavio Jara Contreras.
- ③ Fotocopia Cédula de identidad perteneciente a Emma Rosa Núñez Arenas
- ④ Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Jorge Octavio Jara Contreras.
- ⑤ Receta médica N° 191604 solicitando insumos a nombre de Jorge Jara Contreras emitida por Dra. Francisca Fuentes Ávila-CESFAM de Maipo el día 25 de abril de 2024.
- ⑥ Informe Anatomopatológico N° B23-09223 a nombre de Jorge Octavio Jara Contreras emitido por Dra. Priscila Alejandra Garrido Contreras, Hospital Barros Luco Trudeau del día 02 de junio de 2023.
- ⑦ Certificado Médico a nombre de Jorge Jara Contreras por controles regulares emitido por Dra. Leslie Astorga C., Cesfam Maipo del día 05 de octubre de 2023.
- ⑧ Cotización N° 22 a nombre de Jorge Octavio Jara Contreras emitido por Ortopedia y Salud DMEDIC Limitada del día 10 de abril de 2024.
- ⑨ Certificado de Cotizaciones a nombre de Jorge Octavio Jara Contreras emitido por AFP ProVida S.A. del día 17 de abril 2024.
- ⑩ Liquidación de pago de pensión a nombre de Emma Rosa Núñez Arenas del día 18 de abril 2024.
- ⑪ Comprobante Liquidación de pago de pensión a nombre de Jorge Jara Contreras emitido por AFP Provida. Meses de marzo y abril 2024

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1006**, de fecha 29 de mayo de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

#### DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 212.380.- (Doscientos doce mil trescientos ochenta pesos) Ortopedia y Salud DMEDIC Limitada, Rut 77.500.053-8 en beneficio a Don Jorge Octavio Jara Contreras Cédula de Identidad N° para la compra de insumos médicos.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**JERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VTS. MSS. 2024  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.P.  
- DIDEFO  
- Archivo SECMU



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Sr Alcalde